

VISTO:

La Nota N° 001991 - obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Escuela de Agronomía, solicita la compra de cuatro (4) proyectores de datos y video, por el monto total estimado de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,=), con fondos correspondientes a Funcionamiento - Escuela de Agronomía.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 7/10 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16075 de fs. 11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 08/15-FCN, en el marco del Artículo 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de cuatro (4) proyectores de datos y video, con destino a la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7/10, que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 08/15-FCN a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Ing. Silvia Patricia Ortín Vujovich
C.U. Miguel Angel Aguirre
Lic. Silvia Suhring

Suplentes:

Lic. Claudia Campagna

Ing. Mariana Marysol Tejerina
Ing. Lelia Beatriz Lozano

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. María Mercedes Aleman
Dr. Francisco P. Ortega Baes
Ing.Agr. Reinaldo Rojas Villena

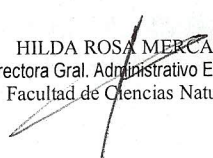
Suplentes:

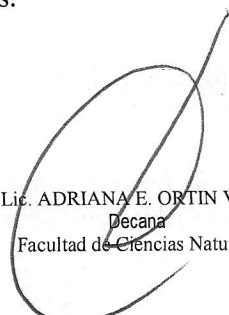
Ing.Agr. Víctor Humberto Caruso
Dr. Alfredo País
Ing.Agr. Silvia Cravero

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2015, a Horas 12:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,=), a la Partida Presupuestaria 4.3 de los fondos correspondientes a Funcionamiento – Escuela de Agronomía.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales